ACTA No. 5

CONTADORES PUBLICOS-BDO FIGUEROA JIMENEZ & CO. S.A. - REPUBLICA DE EL SALVADOR - Inscripción No. 215

SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES RICORP TITULARIZADORA TORRE SOLE BLÛ 1 (FTIRTBLÛ1)

A las once horas del día treinta de mayo del año dos mil diecinueve, en las instalaciones de LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, ubicada en el edificio World Trade Center, Torre II, Calle El Mirador, Colonia Escalón, San Salvador. Atendiendo a la convocatoria de LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, en su calidad de Representante de los Tenedores de Valores de Titularización (RTV) para celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de los Tenedores de Valores de Titularización se encuentran representados y presentes los siguientes Tenedores: **INVERSIONES, S.A. DE C.V., REGIONAL INVESTMENT CORPORATION, S.A. DE C.V., RICORP TITULARIZADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA,** habiendo comprobado la Presidente de la Junta el quórum suficiente, da por abierta la misma y somete a aprobación la agenda a discutir, la cual fue aprobada por los presentes:

AGENDA

1. Verificación de Quórum.
2. Autorizar la Donación de la Red Hidráulica a favor de ANDA y la suscripción de la Escritura Pública de donación.
3. Otros puntos de interés.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. **Verificación de Quórum:** El representante de los tenedores verificó que se encuentran representados más del 50% del monto colocado de la emisión, para poder llevar a cabo la presente junta, de acuerdo con lo prescrito por la Ley de Titularización de Activos de El Salvador. El Acta de Quórum forma parte integral de la presente acta. Además, se hace constar que se encuentra presente como observador el Licenciado Jorge Adalberto Flores Guevara, en su calidad de designado por la Superintendencia del Sistema Financiero.

II. **Autorizar la Donación de la Red Hidráulica a favor de ANDA y la suscripción de la Escritura Pública de donación.**

ROMEO ORLANDO MARTINEZ TERAS - NOTARIO - REPUBLICA DE EL SALVADOR

CONTADORES PÚBLICOS-BDO FIGUEROA JIMÉNEZ
Inscripción No. 215
REPÚBLICA DE EL SALVADOR-C.A.

Considerando que:

1. La normativa de factibilidad de acueductos y alcantarillados de ANDA en su artículo 24 establece que una vez *"finalizadas las obras de construcción del proyecto, el propietario del inmueble deberá transferir a la ANDA, mediante Escritura de Donación, la Red Hidráulica del mismo."*

2. El artículo 46 de la Ley de Titularización de Activos reformado en agosto de 2018, el artículo 20 inciso tercero de la Norma Técnica para los Fondos de Titularización de Inmuebles (NDMC-20) con vigencia a partir del 18 de marzo de 2019, y de conformidad con las condiciones establecidas en la cláusula 3.26.4 del Contrato de Titularización suscrito, la Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores debe autorizar la transferencia de activos del Fondo de Titularización.

Se solicita a la Junta Extraordinaria de Tenedores de Valores de FTIRTBLÛ 1, la autorización para que la Titularizadora, en su calidad de administradora del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Torre Sole Blû 1, efectúe la donación de la Red Hidráulica correspondiente, a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA, por un monto de hasta US$60,000.00 o el monto que determine ANDA.

Los Tenedores de Valores de forma UNÁNIME **ACUERDAN:** autorizar a la Titularizadora para que en su calidad de administradora del FTIRTBLÛ 1 efectúe la donación de la Red Hidráulica correspondiente a ANDA por un monto de hasta US$60,000.00 o el monto que determine ANDA.

III. Otros Puntos de Interés:

Se solicitó a los Tenedores nombrar a un secretario de actuaciones entre ellos, para que firme el Acta de la presente Junta, en concordancia con lo establecido en el artículo 238 del Código de Comercio. La persona elegida como Secretario de Actuaciones fue el Lic. Remo José Martín Bardi Ocaña que representa a **INVERSIONES S.A. de C.V.,** por lo que se **ACUERDA**: La Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Torre Sole Blû Uno acuerda nombrar al Lic. Remo José Martín Bardi Ocaña que representa a **INVERSIONES S.A. de C.V.,** como Secretario de Actuaciones para esta Junta.

CONTADORES PUBLICOS-BDO FIGUEROA JIMENEZ S.A.-REPUBLICA DE EL SALVADOR-
Inscripción No. 215

Los Tenedores de Valores firman el Acta de Quórum de asistencia a la Sesión de Junta General Extraordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Torre Sole Blû Uno y forma parte integral de la misma.

Ninguno de los presentes propuso otro asunto a tratarse, por lo cual la Presidente de la Junta dio por finalizada la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Torre Sole Blû Uno a las once horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año dos mil diecinueve.

Sandra María Munguía Palomo
Presidenta

Remo José Martín Bardi Ocaña
Secretario

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté, y para los efectos del Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

ROLFEO ORLANDO MARTINEZ DERAS
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR